



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA: Informo al señor Juez, que el día 25 de abril de 2023, se allegó respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío.

Pasa a despacho del señor juez para decidir.

Calarcá, Quindío, 19 de mayo de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Calarcá, Quindío, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés
Rdo. 63-130-4003-002-2021-00175-00
Int. 950

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA
DEMANDADA: OSCAR ALBERTO ROA
ASUNTO: REQUIERE NUEVAMENTE ORIP

Vista la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se dispone requerirlos, a fin de que dentro de los cinco (5) días siguientes a la remisión del oficio que para el efecto se les haga, corrijan la inscripción de la medida de embargo decretada sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 280-177675, de propiedad del demandado Oscar Alberto Roa identificado con cedula de ciudadanía Nro. 7.540.190, en el porcentaje que le corresponde, esto es 0.004%.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

Proyectó: Clg

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N°73
DEL 23 DE MAYO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b116a6bf570eab8ef4d989e8da247eecb34f8819525d118a1d025f1fd20a4fe**

Documento generado en 19/05/2023 04:21:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>